

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN

018971

FECHA DE APROBACIÓN

15 NOV. 2024

ROL S.I.I

996-2

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 271 DE FECHA 09/04/2024

D) El certificado de informaciones previas N° 116880 de fecha 18-ago-2022

E) El anteproyecto de Edificación N° 6306 de fecha 18-ene-2024 (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ON-04 vigente, de fecha 01-mayo-2024 (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 202464564 de fecha 15-mar-2024 (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a de fecha (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)

J) Otros (especificar):

RESUELVO:

1 Conceder permiso para OBRA NUEVA 8 EDIFICIOS con una superficie total de 9.479,46 m2 y de 5 pisos de altura, destinado a VIVIENDAS ubicado en calle/avenida/camino ALEJANDRO AZOLAS N° 2122 Lote N° 1 manzana S/N localidad o loteo SAN JOSE sector URBANO zona ZM1 del Plan regulador COMUNA aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización especial Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO : CONDOMINIO ALEJANDRO AZOLAS

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA		61.813.000-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
GLADYS ACUÑA ROSALES			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
18 DE SEPTIEMBRE		122	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ARICA		225967002	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE DCTO 52/ RA272/52/2023	
		DE FECHA 24-jul-2023 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA 2-ago-2023 ANTE EL NOTARIO SR (A)			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
ARMAS ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.	79.987.930-1
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
CRISTIAN ANDRES ARAVENA LEPE	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
JOSE GONZALO ARIAS ESPARZA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
EVELYN NAVARRO	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
ROSE MARIE SKARPA KOCH	199-13	1°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IEC INGENIERIA S.A	308049-8	1°
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
RICARDO GUENDELMAN KATANELLA		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	722,38	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	658,58
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	N.A	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	N.A

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	8.724,46	755,00	9.479,46
S. EDIFICADA TOTAL	8.724,46	755,00	9.479,46
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	2.064,74	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	7611,42

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)		(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)	
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1			
nivel o piso -2			
nivel o piso -3			
nivel o piso -4			
nivel o piso -5			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO		(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)	
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	1672,30	392,44	2064,74
nivel o piso 2	1763,04	90,64	1853,68
nivel o piso 3	1763,04	90,64	1853,68
nivel o piso 4	1763,04	90,64	1853,68
nivel o piso 5	1763,04	90,64	1853,68
nivel o piso 6			
nivel o piso 7			
nivel o piso 8			
nivel o piso 9			
nivel o piso 10			
TOTAL	8724,46	755,00	9479,46

S. EDIFICADA POR DESTINO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	9479,46					

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	576.20 hab/ha - 144.05 viv./ha	600 hab/ha -150 viv./ha	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	N/A	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	27.13%	80%	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.15	2.5	

DISTANCIAMIENTOS	12.23 mts	OGUC
RASANTE	80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado	aislado-pereado-continuo
ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
ANTEJARDÍN	3.00 mts	3.00 mts
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	5 pisos	5 pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	159	158
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	80	79
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5	5

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	-----------------------------	--	---------------------	--

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)					

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Si, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☒	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR:	
--	---------------------------------	--	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) X 11 = % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
$$\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}} \times 10.000$$
 (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	= \$ APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.8.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta	
☐ Otro ; especificar			

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES	
158				N°	158	
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	158+ 1 visita	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	80		vehiculares	158	bicicletas	79

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----------------------------	--------------------------------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALIZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B4	9366,86						
B4	112,60						

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	1.871.833.131
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	27.322.557
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	8.196.767
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	1.307.714
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	17.818.076
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	CONVENIO DE PAGO N°18983	FECHA :	04-nov-2024

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

Detalle De Proyecto:

Tiene permiso para realizar una Obra Nueva de 9.479,46 m2, destinados a conjunto de Viviendas en altura (Condominio Alejandro Azolas). Estos departamentos se representan en 8 Edificios de 5 pisos cada uno, con 158 departamentos en total, cuenta además con sala multiuso, áreas comunes y 159 estacionamientos vehiculares y 80 estacionamientos de bicicletas en un terreno de 7.611,42m2. El proyecto se presenta como condominio tipo A, según la Ley N° 21.442 de copropiedad inmobiliaria, se acoge a las características del DFL N° 2/59 D.L. N° 2.552/1979 de vivienda.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Obras de Edificación de Obra Nueva N° 6306 de fecha 18.01.2024

El programa de Arquitectura de Vivienda tipo A,B,C,D,E,G,

Cocina – Comedor, Estar, Loggia, Terraza, Dormitorio 1, Dormitorio 2, Dormitorio 3, Baño

El programa de Arquitectura de Vivienda tipo F,H

Cocina – Comedor, Estar, Loggia, Terraza, Dormitorio 1, Dormitorio 2, Baño 1. (Serian 4 departamentos de movilidad reducida)

E	Superficie Total Edificada	
	Edificio Tipo 1 (Block A y B) (5 pisos)	
	N° Departamentos	40 Unidades
	N° Edificios	1
	Superficie Edificada 1° piso para Calculo de Ocupación Suelo	510,72 m²
	Superficie Util x Depto C1	55,15 m²
	Superficie Util x Depto C2	55,04 m²
	Superficie Util x Depto C3	55,15 m²
	Superficie Util x Piso	220,38 m²
	Superficie Util x Edificio	2.203,80 m²
	Superficie Común x Edificio	160,60 m²
	Superficie Total Edificio	2.364,40 m²
	Superficie Util Total Edificada	2.203,80 m²
	Superficie Común Total Edificada	160,60 m²
	Superficie Total Edificada Edificio Tipo 1	2.364,40 m²
	Edificio Tipo 2 (Block C y D) (5 pisos)	
	N° Departamentos	40 Unidades
	N° Edificios	1
	Superficie Edificada 1° piso para Calculo de Ocupación Suelo	510,72 m²
	Superficie Util x Depto C2	55,04 m²
	Superficie Util x Depto C3	55,15 m²
	Superficie Util x Piso	220,38 m²
	Superficie Util x Edificio	2.203,80 m²
	Superficie Común x Edificio	160,60 m²
	Superficie Total Edificio	2.364,40 m²
	Superficie Util Total Edificada	2.203,80 m²
	Superficie Común Total Edificada	160,60 m²
	Superficie Total Edificada Edificio Tipo 2	2.364,40 m²
	Edificio Tipo 3 (Block E, F) (5 pisos)	
	N° Departamentos	40 Unidades
	N° Edificios	1
	Superficie Edificada 1° piso para Calculo de Ocupación Suelo	520,50 m²
	Superficie Util x Depto C1	55,15 m²
	Superficie Util x Depto C2	55,04 m²
	Superficie Util x Depto C3	55,15 m²
	Superficie Util x Piso	220,38 m²
	Superficie Util x Edificio	2.213,58 m²
	Superficie Común x Edificio	160,60 m²
	Superficie Total Edificio	2.374,18 m²
	Superficie Util Total Edificada	2.213,58 m²
	Superficie Común Total Edificada	160,60 m²
	Superficie Total Edificada Edificio Tipo 3	2.374,18 m²
	Edificio Tipo 4 (Block G y H) (5 pisos)	
	N° Departamentos	38 Unidades
	N° Salas Múltiples	1 Unidades
	N° Edificios	1
	Superficie Edificada 1° Piso para cálculo de Ocupación Suelo	410,20 m²
	Superficie Util x Depto C1	55,15 m²
	Superficie Util x Depto C2	55,04 m²
	Superficie Común Sala Multiuso	112,60 m²
	Superficie Util x Piso	220,38 m²
	Superficie Util x Edificio	2.103,28 m²
	Superficie Común x Edificio (+ Sala Multiple)	273,20 m²
	Superficie Total Edificio	2.376,48 m²
	Superficie Util Total Edificada	2.103,28 m²
	Superficie Común Total Edificada	273,20 m²
	Superficie Total Edificada Edificio Tipo 4	2.376,48 m²

Finalmente tiene Permiso para realizar una Obra Nueva de 9.479,46 m², destinados a conjunto de Viviendas en altura (**Condominio Alejandro Azolas**). Estos departamentos se representan en 8 Edificios de 5 pisos cada uno, con 158 departamentos en total, cuenta además con sala multiuso, áreas comunes y 159 estacionamientos vehiculares y 80 estacionamientos de bicicletas en un terreno de 7.611,42m². El proyecto se presenta como condominio tipo A, según la Ley N° 21.442 de copropiedad inmobiliaria, se acoge a las características del DFL N° 2/59 D.L. N° 2.552/1979 de vivienda. La propiedad se ubica en Av. Alejandro Azolas N°2122, Población San José, Roll 886-2.

El destino **Vivienda**, en 5 pisos, queda con:

- **Superficie total util de 158 departamentos: 8.724,46m²**
- **Superficie total de departamento Común (8 edificios): 642,40m²**
- **Superficie total de uso múltiple: 112,60m²**
- **Superficie Total Construida 5 pisos + sala múltiple: 9.479,46**
- **Superficie predial: 7.611,42 m².**
- Cuenta además con 158 estacionamientos vehiculares 3 de ellos de accesibilidad universal, 1 estacionamiento de visita y 80 estacionamientos de bicicletas.

Superficie construida

- 158 departamentos en 8 bloques de 5 pisos cada uno (torres A, B, C, D, E, F, G, H)
- 1 sala de basuras en cada bloque, y las respectivas áreas comunes.
- 1 sala Múltiple.

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

- | | |
|---------------------------------------|-----------------|
| • Arquitecto: Cristian Aravena Lepe: | RUT: [REDACTED] |
| • Calculista: Jose Arias Esparza: | RUT: [REDACTED] |
| • Constructor: Evelyn Navarro: | RUT: [REDACTED] |
| • Rev. Indep: Rose Marie Skarpa Koch: | RUT: [REDACTED] |
| • Rev. Cálculo: Ricardo Silva Vildoso | RUT: [REDACTED] |

Notas:

1. Los profesionales proyectistas son los responsables del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
2. Cuenta con:
 - Informe Favorable de Revisión Independiente N° 04 de fecha 01-05-2024, elaborado por la **Arquitecto Rose Marie Skarpa Koch**.
 - Presenta Memoria de Accesibilidad Universal y planos de accesibilidad universal.
 - Informe favorable de revisión de cálculo
 - Presenta Memoria de Cálculo, suscrita por el Ingeniero Civil José Arias Esparza.
 - Los siguientes planos:
 - Planos de Arquitectura generales 01 al 37.
 - Planos de Accesibilidad
 - Proyecto de Cálculo:
 - Memoria de Cálculo departamentos A, B, C, D, E, F, G, H.
 - Presenta declaración de Proyecto de Telecomunicaciones.
 - Resolución N°1903 del 28.02.00 que aprueba subdivisión predial de la Manzana 18 estableciendo Lote A y Lote B
 - Adjunta Resolución Aprobatoria Exenta N° 47 de fecha 05.06.2024, Sobre Informe de Mitigación Impacto Vial.
 - Adjunta Resolución Exenta N° 0320 de fecha 20.03.2024, Aprueba carta Compromiso de Terreno Para Desarrollo de proyecto FSEV, Lote Azolas 2122. "PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL"
3. Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C., en forma detallada.
4. Este proyecto corresponde a vivienda social, ya que cumple con el Art. 6.2.3 de la O.G.U.C.
5. El conjunto habitacional cuenta con dos accesos bidireccionales, de acuerdo al Art.51 del PRCA.

7. A la Recepción Final de este permiso debe presentar:

- Cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.
- Autorización Sanitaria para el proyecto y para el funcionamiento de las Salas de Basuras.
- implementación del proyecto de áreas verdes (o patios) de acuerdo al punto 4 precedente.
- Para la Recepción Final las medidas de mitigación Vial (IMV), debe estar aprobado y ejecutado.

Archivo N°1.200

JAP/JCM/cfv.

